

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

21ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de junio de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 16, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa.

(Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98)

2º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

(Carp. Nº 966/98 - Rep. Nº 595/98)

3º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

(Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98)

4º) Por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y el Reino de España.

(Carp. Nº 798/92 - Rep. Nº 636/98)

5º) Por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

(Carp. Nº 644/97 - Rep. Nº 637/98)

6º) Por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República Argentina.

(Carp. Nº 645/97 - Rep. Nº 638/98)

7º) Por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República de Chile.

(Carp. Nº 646/97 - Rep. Nº 639/98)

8º) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la doctora Graciela Victoria González López como Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 12º Turno.

(Carp. Nº 1025/98 - Rep. Nº 633/98)

Quena Carámbula
Prosecretaria

Jorge Moreira Parsons
Secretario**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Brezzo, Couriel, Dalmás, Fernández Faingold, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Irurtia, Mallo, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Semproni** y **Storace.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Cid, Hualde, Ramos** y **Segovia;** con aviso, el señor Senador **Virgili** y sin aviso, los señores Senadores **Astori, Batlle, Gandini** y **Korzeniak.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de junio de 1998.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la realización de la denominada "Operación Unitas XXXIX".

-A la Comisión de Defensa Nacional.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para destituir de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública y a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Venezuela sobre Cooperación en materia de Prevención, Control y Represión del tráfico ilícito de Estupefacientes y sustancias Psicotrópicas;

por el que se aprueba el Convenio de Cooperación regional para la creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe;

por el que se concede pensión graciable a la señora Nibia Mariño;

por el que se aprueba la enmienda al Protocolo sobre Prohibiciones o restricciones del Empleo de Minas, Armas-Trampa y otros artefactos;

por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 16.298 en la redacción dada por el artículo 443 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

por el que se declara por vía de interpretación que la Ley Nº 16.824 de 30 de abril de 1997 incluye a los funcionarios comprendidos en el artículo 40 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 (Funcionarios en comisión);

por el que se aprueban las Enmiendas a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) adoptadas en las Conferencias de Ginebra y de Kyoto, así como la Reserva formulada por la República.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje solicitando la aprobación para la designación de la Dra. Bernadette Josefina Minvielle Sánchez para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos pertenecientes al Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea a fin de participar en ejercicios combinados de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se realizará en la Provincia de Entre Ríos, República Argentina.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Chile.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se concede una pensión graciable a la señora Rosa Dans.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Por el que se designa con el nombre "Dr. Alfredo Sanjuan Suárez" el Hogar de Ancianos del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande.

-A la Comisión de Salud Pública.

La señora Senadora Susana Dalmás eleva informe de lo actuado en la X Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano que tuvo lugar en la ciudad de Chillán, Chile.

-Téngase presente y repártase.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva los proyectos de ley por el que se concede pensión graciable a la señora Nelly Baycé y el aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes por el que se concede pensión graciable a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli y Vicente Ferro De Rosa.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión.

La Junta Departamental de Rivera remite nota adjuntando la exposición formulada por el señor Edil Martín Correa Pereira relacionada con el proyecto de ley que ampara a pensionistas residentes en regiones de frontera.

La Junta Departamental de Canelones remite notas adjuntando las exposiciones formuladas:

por el señor Edil Renzo Tonón relacionada con la llegada al Uruguay de la peregrinación "María del Guadalupe y Cristo Negro de Esquipulas", y

por el señor Edil Raúl Estramil relacionadas con la "Policlínica de Paso Pache".

La Junta Departamental de Flores remite nota a la que adjunta la resolución adoptada relacionada con el pase de deudores al Clearing de Informes.

La Junta Departamental de Montevideo remite nota a la que adjunta la exposición efectuada por el señor Edil Jorge Freiganes sobre el tema "A un año de la firma de las notas reversales sobre administración del Río de la Plata".

La Junta Departamental de Colonia remite nota a la que adjunta la exposición efectuada por el señor Edil Armando Igoa relacionada con la fijación de régimen de turnos de Estaciones de Servicio en cuanto al descanso dominical.

-Ténganse presente."

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Garat presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relativo al reconocimiento de derechos para los integrantes de las Juntas Electorales".

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"INTEGRANTES DE JUNTAS ELECTORALES, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los integrantes de las Juntas Electorales, elegidos por voto popular, según lo prescribe la Constitución de la República, ejercen sus importantes funciones en forma honoraria. La única expectativa de cierto reconocimiento que tenga consecuencias pecuniarias con motivo del desempeño del cargo, estaba previsto en las causales jubilatorias establecidas en la Ley Nº 15.900, artículo 5º.

Lo prescrito por esta ley, fue derogado por la Ley Nº 16.713 de fecha 3 de setiembre de 1995.

Al ingresar a sus cargos por elección directa de la ciudadanía, para el actual período 1995-2000, los electos miembros de las Juntas Electorales estaban amparados y con una real expectativa por la referida Ley Nº 15.900 y por tanto con un legítimo derecho adquirido. La posterior ley al privarles de ese derecho a quienes a la fecha de su promulgación no habían completado suficiente causal jubilatoria, cercena la posibilidad de que los integrantes de las Juntas Electorales, puedan completar, esa causal jubilatoria, durante el desarrollo de todo el período para el que fueron electos. Actúa así la ley con efecto retroactivo, en cuanto a la limitación de un derecho existente al momento de la elección, creando así una injusticia y perjuicio hacia aquéllos legítimamente electos para una función pública honoraria, que cumplen con dignidad y jerarquía.

Carlos Garat. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárase que los integrantes de las Juntas Electorales, electos para ejercer sus funciones en el período 1995 a 2000, están comprendidos en las previsiones de la Ley Nº 15.900 artículo 5º del 21 de octubre de 1987, en caso que configuren causal jubilatoria en el transcurso de todo el período para el que fueron electos.

Carlos Garat. Senador."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Hualde solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de junio de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que usted preside que en el día de la fecha haré uso de licencia por motivos de enfermedad según certificado que adjunto.

Saludo a usted con la más alta estima.

José Hualde. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de junio de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Sr. Presidente se me conceda licencia por el día de la fecha -martes 16 de junio del presente año 1998- convocando en consecuencia al suplente correspondiente.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que dispense a la presente, saludo al Sr. Presidente con mi más alta estima.

Alberto Cid. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Hay convocatoria de suplentes.

Dése cuenta de varios desistimientos llegados a la Mesa.

(Se da de los siguientes:)

"La señora Representante Nacional Cristina Gómez, los señores Representantes Nacionales Carlos Baráibar y Leonardo Nicolini y el señor Immer Prada comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-Por consiguiente, queda convocado por el día de hoy, en sustitución del señor Senador Cid, el señor Milton Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de estilo. En consecuencia, si estuviera en Antesala, se lo invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Antognazza)

7) AUTORIZACION PARA LA SALIDA DE EFECTIVOS DEL EJERCITO NACIONAL A FIN DE REALIZAR MANIOBRAS CONJUNTAS CON EFECTIVOS DEL EJERCITO ARGENTINO

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Quiero solicitar que se incluya en el orden del día, que se declare urgente y se trate en primer término el proyecto de ley por el que se autoriza la salida de efectivos del Ejército Nacional para hacer unas maniobras conjuntas con el Ejército Argentino. Aclaro que este proyecto de ley ya fue considerado por la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - El proyecto ya se ha repartido y requiere 16 votos conformes para ser tratado en forma urgente.

Se va a votar si se declara urgente y se trata de inmediato el proyecto de ley a que ha hecho referencia el señor Senador Brezzo.

(Se vota:)

-18 en 21. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos del Ejército Nacional.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Autorízase la salida del territorio nacional de doscientos sesenta y tres efectivos pertenecientes al Ejército Nacional, con el equipo necesario, además de dos helicópteros y un avión C-212 (AVIOCAR) de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de participar en un Ejercicio Combinado de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con Unidades del Ejército Argentino, que se realizará en la Región General Balneario "El Ñadubayzal", Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 13 y hasta el 17 de julio de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de junio de 1998.

Jaime Mario Trobo
Presidente

Martín García Nin
Secretario**"**

8) CONSTRUCCION DE UNA POLICLINICA EN LA LOCALIDAD DE CHAPICUY

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha habido una omisión imperdonable de la Mesa, ya que nos hemos salteado la hora previa. Estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor Senador Heber. Pido disculpas a todo el Senado. De cualquier manera, todo lo que hemos considerado hace unos instantes resulta igualmente válido, pero tenemos que respetar un orden.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Está reparada la omisión; por lo tanto, puedo hacer el planteo que tenía pensado realizar esta tarde en el Senado de la República.

El fin de semana pasado tuvimos oportunidad de estar en el departamento de Paysandú y recorriendo sus distintos pueblos nos encontramos con algo que realmente nos importa traer a conocimiento del Cuerpo, para ver una factible solución. En la localidad de Chapicuy, al norte del departamento de Paysandú, estuvimos reunidos con los representantes de las fuerzas vivas de la zona, quienes nos dijeron algo que es difícil de creer.

En 1993, en la Administración anterior, se formularon una serie de proyectos prioritarios del Ministerio de Salud Pública, enmarcados en el Programa de Fortalecimiento de Areas Sociales. En febrero de 1995, se procedió a la apertura de ofertas de la licitación pública Nº 8, resultando adjudicataria una empresa que a los 14 meses debería entregar el proyecto concluido. Todo hacía pensar que en los primeros meses del año 1996 estaría realizada una policlínica que esa zona necesita con desesperación, ya que no hay ningún local cercano donde se pueda brindar asistencia y prevención de la salud.

Resulta, señor Presidente, que durante 1996 nunca comenzaron las obras de la Policlínica de la localidad de Chapicuy ni tampoco en 1997.

Un Edil de la Junta Departamental de Paysandú, el señor Daniel Arcieri, había efectuado un pedido de informes a la Presidencia de la República; su Secretario, doctor Elías Bluth responde argumentando que la demora y la detención de las obras obedecía a una reformulación de proyectos sin topes máximos de inversión, y que para enero de 1997 se estaría en condiciones de efectuar un nuevo llamado a licitación.

Hace ya más de un año que el señor Secretario de la Presidencia de la República dice que se va a hacer un llamado a licitación para la construcción de una policlínica, que todos los estudios de salud del departamento de Paysandú señalan como muy necesaria.

La verdad es que no entendemos las demoras, máxime teniendo en cuenta que en 1995 esa obra ya estaba adjudicada y se había fijado un plazo para que la empresa constructora la culminara. De pronto, podría haber proyectos que pudieran ser objeto de detención, pero no los que ya estuvieran en la fase de ejecución.

El Senado comprenderá el sentimiento de frustración que tiene la población de ese lugar, si a ello se agrega que dispone de una ambulancia donada por el Ministerio de Salud Pública en la Administración anterior -cuando su titular era el actual Senador doctor García Costa- pero que no puede utilizar en cualquier momento porque el chofer es honorario y sólo está disponible en sus ratos libres.

Ese panorama que se vive en materia de salud en la localidad de Chapicuy nos lleva a hacer nuestro planteo para que, tanto el Ministerio de Salud Pública como el Secretario de la Presidencia, en la persona del doctor Elías Bluth -que estaba encargado de dirigir los programas de fortalecimiento de áreas

sociales- tomen cartas en el asunto y rápidamente resuelvan esos dos problemas.

Reitero que uno de ellos refiere al llamado a licitación, que hace un año se había prometido que se volvería a hacer, cuando ya se había adjudicado la obra a la empresa constructora, pues -como dije- el doctor Elías Bluth había señalado que en enero de 1997 se haría dicho llamado; sin embargo, estamos en junio de 1998 y aún no se ha efectuado. El otro, tiene que ver con el Ministerio de Salud Pública, en el sentido de que se realice un nombramiento para que exista un chofer permanente a fin de conducir la ambulancia. Digo esto porque, de lo contrario, de qué vale hacer esfuerzos para asignar ambulancias al interior del país, si después hay que buscar choferes para que, de favor, las conduzcan. Cabe imaginarse si se presenta una urgencia en Chapicuy, que se encuentra a varios kilómetros del Hospital de Paysandú, máxime teniendo en cuenta que no hay una policlínica en donde efectuar las labores de prevención. En esos casos hay que salir a golpear las puertas de los vecinos del pueblo, a fin de ver quién puede manejar la ambulancia para trasladar a una persona con riesgos de salud importantes. Por ejemplo, pensemos en un accidente, ya que, en definitiva, Chapicuy está al costado de la ruta y bastante alejada de los centros urbanos, en donde sí existen infraestructuras hospitalarias más importantes.

Debemos tener presente, además, la situación que se plantea si hay que atender un parto. En ese caso, si se necesita la ambulancia, como no hay un chofer efectivo, hay que recurrir, por ejemplo, al mecánico, al almacenero o al policía de la localidad, para que la conduzca. Cabe recordar que se trata de un vehículo donado por el Estado para atender las urgencias de la población en los temas de salud.

Por los motivos expuestos, distraigo la atención del Senado de la República y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Elías Bluth -pues, como dije, había anunciado a la población de la localidad de Chapicuy y a la Junta Departamental de Paysandú, que en enero de 1997 se iba a hacer el llamado a licitación- para que efectúe el llamado a licitación y se adjudique la obra, porque los rubros para la construcción de la policlínica ya se habían asignado, y al Ministerio de Salud Pública para que, en forma urgente, se designe al chofer de la ambulancia, de modo tal que se puedan atender los problemas de salud que se presenten. De pronto, puede parecer un tema menor para el mundo, pero es muy importante para la localidad de Chapicuy, razón por la que hemos solicitado ese trámite, de modo que pueda solucionarse rápidamente la problemática que hemos planteado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-18 en 21. **Afirmativa.**

9) AUTORIZACION PARA LA SALIDA DE EFECTIVOS DEL EJERCITO NACIONAL A FIN DE REALIZAR MANIOBRAS CONJUNTAS CON EFECTIVOS DEL EJERCITO ARGENTINO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado vuelve a la consideración del asunto cuya urgencia fue votada.

Tiene la palabra el señor Senador Brezzo.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: se trata de dar autorización para la salida de efectivos del Ejército Nacional a fin de realizar maniobras conjuntas de paz con sus similares del Ejército argentino entre el 13 y el 17 de julio. Dichas maniobras se transforman luego, en la práctica, en hechos efectivos, como ha ocurrido con nuestros oficiales y soldados que han participado en Naciones Unidas de operaciones similares.

Cabe recordar que el año pasado este Cuerpo autorizó maniobras de la misma naturaleza con el nombre de "Operación Ceibo", denominación que se mantiene en esta oportunidad, pero se realizarían en territorio argentino.

La Comisión de Defensa Nacional, luego de estudiar el tema, recomienda la autorización para realizar esa salida de efectivos uruguayos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Autorízase la salida del territorio nacional de doscientos sesenta y tres efectivos pertenecientes al Ejército Nacional, con el equipo necesario, además de dos helicópteros y un avión C-212 (AVIOCAR) de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de participar en un Ejercicio Combinado de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con Unidades del Ejército Argentino, que se realizará en la Región General Balneario "El Ñadubayzal', Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 13 y hasta el 17 de julio de 1998.**"**

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

10) SEÑORA JULIA AREVALO DE ROCHE. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Senadores. Doctor Hugo Batalla. Presente. De mi mayor consideración: El 1º de julio de 1998 se cumplen 100 años del nacimiento de Doña Julia Arévalo de Roche. En el marco de la conmemoración de esta fecha y en recuerdo a una dignísima hija de nuestro pueblo solicito ponga a consideración del Cuerpo la realización de un homenaje en la primera sesión ordinaria de julio. Sin otro particular, lo saluda atentamente. (Firmado:) Senadora **Marina Arismendi.**"

-Por tratarse de una cuestión de orden, este tema no admite discusión.

Se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) TRANSFERENCIA, A TITULO GRATUITO, DEL PATRIMONIO DEL ESTADO AL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO DEL PADRON Nº 221. Teatro Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase otra moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley, que ya fue votado por la Cámara de Representantes, que dispone la transferencia a la Intendencia Municipal de Soriano del inmueble Padrón Nº 221, de Cardona, Teatro Artigas. (Firmado:) Senador **Luis B. Pozzolo.**"

-Se va a votar si se declara urgente y se trata de inmediato el tema a que ha hecho referencia el señor Senador Pozzolo.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se acaba de votar: "Proyecto de ley que dispone la transferencia a la Intendencia Municipal de Soriano del inmueble Padrón Nº 221 de Cardona, Teatro Artigas". (Carp. Nº 952/98 - Rep. Nº 1838/98).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 952/98
Distr. Nº 1838/98

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Transfiérese a título gratuito del patrimonio del Estado, Ministerio de Educación y Cultura, al de la Intendencia Municipal de Soriano, el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Cardona, 13a. Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón 221, ante el mismo en mayor área, el que según plano del agrimensor Joaquín Campelo de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Soriano el 19 de noviembre de 1958, con el número 1431, se señala como Solar B de la Manzana 22 y consta de una superficie de 447 metros con 2160 centímetros y se deslinda así: 11 metros 20 centímetros al oeste de frente a la calle Carlos Barboza distando su punto medio 14 metros 40 centímetros a la esquina con la calle José Artigas, 39 metros 90 centímetros al norte lindando con el Padrón 222, 11 metros 20 centímetros al este lindando con parte del Padrón 131 y 39 metros 96 centímetros al sur, lindando con la fracción A del mismo plano, hoy Padrón 1275.

Art. 2º. - La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo Registro de Traslaciones de Dominio, un testimonio de la presente disposición.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1997.

Carlos Baráibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Este proyecto de ley fue votado en diciembre por la Cámara de Representantes y hasta ahora ha estado a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. En la última reunión, para no sorprender a nadie, anuncié que en el día de hoy iba a pedir su tratamiento en forma urgente, y en ese momento solicité el repartido del mismo entre los miembros de la Comisión.

Entiendo que se trata de un proyecto muy simple que refiere a un inmueble muy tradicional de la ciudad de Cardona, donde ha funcionado durante muchos años, dedicado a tareas culturales, el Teatro Artigas. Durante la primera Administración posterior al régimen de facto fue expropiado y pasado a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, el cual celebró un convenio con la Intendencia Municipal, que lo ha seguido administrando, mejorando, refaccionando, es decir, llevando a cabo tareas de conservación, dándole además la finalidad para la cual fue expropiado.

Ahora es necesario ampliarlo. Existe un pequeño predio contiguo que, en la medida en que pueda ser adquirido por la Intendencia, va a permitir realizar estas tareas de ampliación y mejoramiento de todo el local del Teatro Artigas.

Se trata de un proyecto de ley que tiene iniciativa del Poder Ejecutivo; justamente, lo firmó el ahora Presidente del Senado, quien en aquel momento -mayo de 1997- ejercía la Presidencia de la República. De esta forma, el inmueble pasaría a la Intendencia Municipal.

La urgencia de la solicitud deriva de que hay una institución bancaria privada que renueva autoridades a fines de este mes, fecha hasta la cual se mantendría la promesa de una contribución importante para financiar las obras de refacción y ampliación que hacen falta. Por esta razón solicité que el proyecto se considerara -como ya lo ha resuelto el Senado- en forma urgente y se aprobara por el Cuerpo a fin de su comunicación al Poder Ejecutivo en el tiempo conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR RICALDONI. - Formulo moción para que se suprima la lectura de los dos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

> **"**ARTICULO 1º. - Transfiérese a título gratuito del patrimonio del Estado, Ministerio de Educación y Cultura, al de la Intendencia Municipal de Soriano, el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Cardona, 13a. Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón 221, antes el mismo en mayor área, el que según plano del agrimensor Joaquín Campelo de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Soriano el 19 de noviembre de 1958, con el número 1431, se señala como Solar B de la Manzana 22 y consta de una superficie de 447 metros con 2160 centímetros y se deslinda así: 11 metros 20 centímetros al oeste de frente a la calle Carlos Barboza distando su punto medio 14 metros 40 centímetros a la esquina con la calle José Artigas, 39 metros 90 centímetros al norte lindando con el Padrón 222, 11 metros 20 centímetros al este lindando con parte del Padrón 131 y 39 metros 96 centímetros al sur, lindando con la fracción A del mismo plano, hoy Padrón 1275.**"**)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

> **"**ARTICULO 2º. - La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo Registro de Traslaciones de Dominio, un testimonio de la presente disposición.**"**)

SEÑOR SEMPRONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero señalar que el repartido que se nos ha hecho llegar tiene un solo artículo, el 1º, y no figura el 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se trata de una confusión; es posible que haya habido un error en el distribuido. El proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, en sesión de 11 de diciembre de 1997, bajo la Presidencia del señor Representante Carlos Baráibar, tiene dos artículos. Precisamente, el artículo 2º expresa lo siguiente: "La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo Registro de Traslaciones de Dominio, un testimonio de la presente disposición".

La Presidencia lamenta el error cometido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Correspondería pasar ahora al primer punto del orden del día.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Formulo moción en el sentido de que se levante la sesión y que todos los puntos sean tratados en la primera sesión ordinaria del mes que viene.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 41 minutos, presidiendo el doctor **Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Brezzo, Dalmás, Fernández Faingold, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Irurtia, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Semproni** y **Storace.)**

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/97